

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32995 BARCELONA

M.José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona

Hago Saber:

En el Concurso abreviado 597/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de CONSTRUCCIONES GODAM Y CENTRE, S.L., con NIF B62557970, con domicilio en calle Besalú 87, bajos loca, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 9 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.José Hompanera González.

ID: A190043640-1